INFORME Nro. 57/2023

DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Encarnación Itapúa, a los 15 día del mes de noviembre del año 2023 siendo las 11:00 horas, se reúne el comité de evaluación a los efectos de evaluar las ofertas presentadas, con relación al llamado de **"Construcción de Mirador en el Barrio Pacu Cuá de la Ciudad de Encarnación, Plurianual,** ID Nro. 434435, efectuado a través de **Contratación Directa Nro. 49/2023.-**

La Apertura de sobres se efectuó en fecha 09/11/2023, se inicia el estudio pormenorizado de las ofertas de la siguiente manera:

ANTECEDENTES DEL LLAMADO:

a) **N° de PAC: I.D N°: 434435**

b) **Miembros del Comité de Evaluación:** Conforman el Comité de Evaluación permanente, según Resolución N° 1989/2023: el Ing. Orlando Rene Miglio Ferreira; CPN. Guillermo Alberto Colmán; Economista César Del Pilar Verón; Abg. Ricardo Omar Cabrera Venialgo; Abg. Jorge Úrsulo Servían Alvarenga que tendrán a su cargo la Evaluación de las Ofertas presentadas y recomendarán la adjudicación de la oferta solvente y conveniente que reúna las condiciones establecidas en el PBC.

c) **Monto Referencial**:

Ítem	*Descripción del Bien*	*Precio Referencial*
1	Limpieza y preparación de obra	579.122
2	Servicio de Excavación Estructural	570.000
3	Contrapiso para vereda 0.15x 1.2	41.957
4	Piso de granito (vereda)	132.300
5	Piso de hormigón para estacionamiento	775.333
6	Losa Para mirador	2.236.983
7	Bases de Hº Aº Para columnas de hormigón circulares (con Brote de 30 - 50 cm) sobre nivel del terreno	1.710.854
8	Columnas circulares de Hº Aº 0.30 de Diámetro	2.948.863
9	Viga de HºAº 2.00 x0.25 x0.15m, con Ménsulas de Hº	2.475.863
10	Estructura de metal con Perfiles metalicos (pasarela) 2.00 x 1.00m	664.833
11	Baranda con tubos acero galvanizado (pasarela + mirador) 1.20m altura	253.735
12	Piso Ecológico WPC - mirador	416.533
13	Piso Ecológico WPC - pasarela	416.533
14	Lámparas LED 20W de piso - Pasarela	125.633
15	Farolas LED - Mirador	693.200
16	Bancos de Hº con Pérgola	1526666,67
17	Basureros	292000,00
18	Jardinería	2131043,33

Sistema de Adjudicación: Por el total –

d) **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.**

e) **CDP N°:** 11588

f) ***Monto:*** Gs 206.000.000 (guaraníes doscientos seis millones, con todos los impuestos incluidos)

Ing. René Miglio
Dir. de Infraestructura Pública y Servicios
Encarnación
Gobierno Municipal

Abog. Jorge Servian
Director de Talentos Humanos
Encarnación
Gobierno Municipal

C.P.N. Guillermo A. Colman G.
Director de Presupuesto
Encarnación
Gobierno Municipal

Econ. Cesar Verón
Dir. Administración y Finanzas
Encarnación
Gobierno Municipal

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 60, 63 y el Art. 65** del Decreto Reglamentario 2992 de la Ley 2051/03., **la evaluación se efectuara en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley 2051/03 y su Decreto reglamentario**, Se coteja si las ofertas presentadas contienen y cumplen con todos los requisitos establecidos en los anexos del Llamado y si contiene los documentos sustanciales solicitados para el llamado (Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 2992.

Se han presentado 3 oferentes:

	Oferente
1	**MIGUEL ANGEL GOLASIK**
2	**ROSANA MAYUMI KASUGA MIRANDA**
3	**SILVIO ANDRES BRIZUELA PEDOTTI**

Seguidamente se verificará si los oferentes cumplen o no con la presentación correcta de los documentos sustanciales exigidos según el PBC:

1. **Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:**

DESCRIPCIÓN	Oferente Nro. 1 MIGUEL ANGEL GOLASIK	Oferente Nro. 2 ROSANA MAYUMI KASUGA MIRANDA	OFERENTE NRO. 3: SILVIO ANDRES BRIZUELA
A) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP.-*	Cumple	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *Declaración Jurada.*	Cumple	Cumple	Cumple
C) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple	Cumple
D) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.**(**)**	Cumple	Cumple	Cumple
E) Formulario de Declaración de miembros	Cumple	Cumple	Cumple
F) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Cumple	Cumple	Cumple
G) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Cumple	Cumple	Cumple

DOCUMENTOS LEGALES, OFERENTES INDIVIDUALES, PERSONAS FÍSICAS

Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.**(*).**	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.**(*)**	Cumple	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Ing. René Mieres
Dir. de Infraestructura y Serv.
Encarnación
Gobierno Municipal

Abog. Jorge Servian
Dirección de Talentos Humanos
Encarnación
Gobierno Municipal

C.P.N. Guillermo A. Colman G.
Director de Presupuesto
Encarnación
Gobierno Municipal

Econ. Cesar Verón
Dir. Administración y Finanzas
Encarnación
Gobierno Municipal

fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**(*)**			
d) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Cumple	Cumple	Cumple
e) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Cumple	Cumple	Cumple

ANÁLISIS DE PRECIOS

Las Planillas de análisis de precios se encuentran adjuntadas a este informe de evaluación.

Al evaluar la composición del precio ofertado se pudo verificar que todos los oferentes han respetado los márgenes establecido entre el precio referencial y el precio ofertado, que se encuentra estipulado en el PBC de que sea superior al veinte (20) % por ciento para ofertas por debajo del precio referencial y del diez (10) % para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial.

No se asentaron observaciones en el Acta de apertura, por lo que no se solicitaran aclaraciones.

Las empresas que presentaron Ofertas fueron:

- Oferente Nro. 1: MIGUEL ANGEL GOLASIK Gs. 153.697.280.-
- Oferente Nro. 2: ROSANA MAYUMI KASUGA Gs. 192.121.598.-
- Oferente Nro. 3: SILVIO ANDRES BRIZUELA PEDOTTI Gs. 159.998.866.-

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL / MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

No serán aplicados por que los tres oferentes presentan los certificados de origen nacional y también ambos tienen asentamiento de su casa matriz dentro del Departamento de Itapúa.

Se procede a evaluar la **primera oferta más baja** siendo la presentada por el Oferente Nro. 1 (MIGUEL ANGEL GOLASIK), por la suma de **Gs. 153.697.280**:
Se verificará si ha cumplido con la correcta y completa presentación de los documentos que le fueron solicitados:
Formulario Nro. 1 (Desglose de precios de los rubros ofertados): Cumple
Evaluando el desglose de precios de los rubros ofertados en el lote evaluado, se pudo verificar que cumple en la presentación en forma, comprobando el desglose de los rubros, se pudo determinar que existe concordancia entre el desglose y el precio unitario de cada rubro ofertado, por lo que se puede concluir que la oferta presentada es viable.
Por lo que se continuara con la evaluación de los demás documentos formales que conforman la oferta y son partes para la evaluación minuciosa de cada oferta.
Seguidamente se verificará si cumple con lo establecido en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Inc. a) y b):

Por lo que se continuara con la evaluación de los demás documentos formales que conforman la oferta y son partes para la evaluación minuciosa de cada oferta.
Seguidamente se verificará si cumple con lo establecido en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Inc. a) y b):

Ing. René Miglio
Dir. de Infraestructura Pública y Serv.
Encarnación
Gobierno Municipal

Abog. Jorge Servian
Director de Talentos Humanos
Encarnación
Gobierno Municipal

C.P.N. Guillermo A. Colman G.
Director de Presupuesto
Encarnación
Gobierno Municipal

Econ. Cesar Verón
Dir. Administración y Finanzas
Encarnación
Gobierno Municipal

Constancia de ser o no ser Funcionario/a Público/a.

	Oferente 2: **Miguel Ángel Golasik**
CUMPLE	Según Constancia Nº 185
No Cumple	

A continuación, se verificará si cumple con las demás prohibiciones o limitaciones contenidas en los Inc. a) y b), m y n del Art. 40 de la Ley 2051/03, modificado por Ley Nº. 6716/2021 que expresa cuanto sigue:

a) Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o haya formado parte en los últimos seis meses.
b) Quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados
c) Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el Art. 72 de esta Ley.
d) Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la DNCP, conforme con lo previsto en el Art. 72 de la presente Ley.

Según las documentaciones legales presentadas por el Oferente evaluado y quien declara bajo fe de juramento de no estar infringiendo ningún Inciso citado más arriba, por lo que se puede concluir que cumple con la Capacidad Legal a cabalidad.

Se procede a evaluar su capacidad financiera:

RATIO LIQUIDEZ	**2020**	**2021**	**2022**	**SUMA**	**RATIO**
Total Activo Corriente	220.534.550	244.112.698	356.403.601	821.050.849	2,75
Total Pasivo Corriente	65.203.562	59.554.000	176.570.077	301.327.639	

Debe ser igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3 años. Cumple

RATIO ENDEUDAMIEN-TOS					
PASIVO TOTAL	65.203.562	59.554.000	176.570.077	301.327.639	0,33
ACTIVO TOTAL	235.660.322	259.324.490	392.490.842	887.475.654	

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 últimos años. Cumple

Ing. René Miglio
Dir. de Infraestructura Pública y Serv.
Encarnación
Gobierno Municipal

C.P.N. Guillermo A. Colman G.
Director de Presupuesto
Encarnación
Gobierno Municipal

Econ. Cesar Verón
Dir. Administración y Finanzas
Encarnación
Gobierno Municipal

Abog. Jorge Servian
Director de Talentos Humanos
Encarnación
Gobierno Municipal

Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros. Activo Corriente menos el Pasivo Corriente (20% oferta)	Activo Corriente	356.403.601	MONTO OFERTA + COMPROMISOS CONTRACTUALES	724.359.446	**CUMPLE**
	Pasivo Corriente	176.570.077	**20% OFERTA**	**144.871.889**	
	ACTIVOS LIQUIDOS	**179.833.524**			

Lote Nro. 2:

COMPROMISO CONTRACTUALES (Según Formulario N° 9)	**570.662.166**
MONTO DE LA OFERTA	**153.697.280**
	724.359.446.-

Capacidad Financiera Cumple

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	CUMPLE
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2020, 2021 y 2022**	**Cumple**
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 40 % Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	**Cumple**

Ing. René Miglio
Dir. de Infraestructura Pública y Serv.
Encarnación
Gobierno Municipal

Econ. Cesar Verón
Dir. Administración y Finanzas
Encarnación
Gobierno Municipal

C.P.N. Guillermo A. Colman G.
Director de Presupuesto
Encarnación
Gobierno Municipal

Abog. Jorge Servian
Director de Talentos Humanos
Encarnación
Gobierno Municipal

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	
2) VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS (Se ha solicitado una facturación media anual de ingresos en construcción calculado como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o completadas, dividido por el número de 5 años (5mejores años de los últimos diez años).-	**Cumple**	

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente. **Cumple**
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. **Cumple**
c) Balance General de los años 2020,2021, 2022. **Cumple**

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *50 (cincuenta) % de la Oferta.* - El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**Cumple**
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos en 1 (un) contrato, durante los últimos diez **10** años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un*70%*por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**Cumple**
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2020, 2021, 2022 en las siguientes actividades clave: Construcción de obras civiles	**Cumple**

Ing. René Migno
Dir. de Infraestructura Pública y Serv.
Encarnación
Gobierno Municipal

C.P.N. Guillermo A. Colman G.
Director de Presupuesto
Encarnación
Gobierno Municipal

Econ. Cesar Verón
Dir. Administración y Finanzas
Encarnación
Gobierno Municipal

Abog. Jorge Servian
Director de Talentos Humanos
Encarnación
Gobierno Municipal

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. **Cumple**
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra. **Cumple**
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 40% de la oferta presentada. **Cumple**
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. **Cumple**

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS (sólo construcción)

Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *50 (cincuenta) % de la Oferta.*

Año	Monto y Moneda	Equivalente en Guaraníes
2018	Cuatrocientos veinte millones cuatrocientos setenta mil cuatrocientos guaraníes	420.470.400.-
2019	Ciento ochenta y cinco millones setecientos cuarenta mil guaraníes.	185.740.000.-
2020	Dóscientos setenta y cinco millones cuatrocientos mil ochocientos guaraníes	275.400.800.-
2021	Trescientos ochenta y cinco millones cuarenta mil guaraníes	385.040.000.-
2022	Mil treinta y seis millones seiscientos cincuenta y siete mil seiscientos noventa guaraníes	1.036.657.690.-
*** Promedio de los últimos cinco años**	Cuatrocientos sesenta millones seiscientos sesenta y un mil setecientos setenta y ocho guaraníes. -	**460.661.778.-** **CUMPLE**

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	
Capacidad en material de personal		
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Deberá ser ingeniero civil o arquitecto matriculado en el MOPC. Con 5 años mínimos de experiencia. Deberá presentar el registro MOPC actualizado, más el registro de profesional al día de la localidad que lo habilite para dicha actividad.	**SI**	

Ing. René Miglio
Dir. de Infraestructura Pública y Serv.
Encarnación
Gobierno Municipal

Econ. Cesar Verón
Dir. Administración y Finanzas
Encarnación
Gobierno Municipal

Abog. Jorge Servian
Director de Talentos Humanos
Encarnación
Gobierno Municipal

C.P.N. Guillermo A. Colman G.
Director de Presupuesto
Encarnación
Gobierno Municipal

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: *director de obras (ingeniero y/o Arquitecto)* Como mínimo deberá contar con un jefe o Superintendente de Obras con ***5 años*** de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.		

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1.	Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. **Cumple**
2.	Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio**. Cumple**

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	
Capacidad en material de equipo		
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Mezcladora de (cemento) **Carretillas** **Equipos de andamios** **Hormigonera.** **Herramienta de mano de albañilería.** **Retroexcavadora.** **Camiones volquetes.** **Hormigonera,** **Herramienta de mano**	**SI**	

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1.	Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	**Cumple**
2.	Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	**Cumple**
3.	Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	**Cumple**
4.	En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**Cumple**

Econ. Cesar Verón
Dir. Administración y Finanzas
Encarnación
Gobierno Municipal

Ing. René Miglio
Dir. de Infraestructura Pública y Serv.
Encarnación
Gobierno Municipal

Abog. Jorge Servian
Director de Talentos Humanos
Encarnación
Gobierno Municipal

C.P.N. Guillermo A. Colman G.
Director de Presupuesto
Encarnación
Gobierno Municipal

Se pudo verificar, que este primer oferente evaluado, cumple cabalmente con todos los criterios de evaluación establecidos en el P.B.C. por lo que se recomienda su adjudicación.

Se concluye que el **oferente Nro. 1 (Miguel Ángel Golasik)**, cumple para ser adjudicado. -

Por lo tanto, por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. **Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y Condiciones.**
2. **Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el Contrato.**
3. **Presente el Precio evaluado como el más bajo.**

Se recomienda la adjudicación del **oferente Nro. 1 (Miguel Ángel Golasik),** empresa unipersonal con RUC Nº. 2986184-5, por la suma cotejada en el analisis de costos y verificada en cuadro comparativo de precios, sin errores aritméticos, por la suma de **Gs. 153.697.280** (ciento cincuenta y tres millones seiscientos noventa y siete mil doscientos ochenta guaraníes), con todos los impuestos incluidos. -

Abog. Jorge Servian
Director de Talentos Humanos
Encarnación
Gobierno Municipal

C.P.N. Guillermo A. Colman G.
Director de Presupuesto
Encarnación
Gobierno Municipal

Econ. Cesar Verón
Dir. Administración y Finanzas
Encarnación
Gobierno Municipal

Ing. René Miglio
Dir. de Infraestructura Pública y Serv.
Encarnación
Gobierno Municipal

ANALISIS DE PRECIOS CONSTRUCCION DE MIRADOR EN EL B° PACU CUA con ID: 434435

			SAN PABLO METALÚRGICA MIGUEL ANGEL GOLASIK		ROSANA MAYUMI KASUGA MIRANDA		SILVIO ANDRES BRIZUELA PEDOTTI	
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	variación	Precio unitario (IVA incluído)	variación	Precio unitario (IVA incluído)	variación
1	Limpieza y preparación de obra	579.122	463.300	-20%	579.122	0%	482.293	-17%
2	Servicio de Excavación Estructural	570.000	456.000	-20%	570.000	0%	474.696	-17%
3	Contrapiso para vereda 0.15x 1.2	41.957	33.566	-20%	41.957	0%	34.942	-17%
4	Piso de granito (vereda)	132.300	104.840	-21%	132.300	0%	110.179	-17%
5	Piso de Hormigon para estacionamiento	775.333	620.265	-20%	775.333	0%	645.697	-17%
6	Losa Para mirador	2.236.983	1.789.580	-20%	2.236.983	0%	1.862.959	-17%
7	Bases de Hº Aº Para columnas de Hormigon circulares (con Brote de 30 - 50 cm) sobre nivel del terreno	1.710.854	1.368.680	-20%	1.710.854	0%	1.424.799	-17%
8	Columnas circular de Hº Aº 0.30 de Diametro	2.948.863	2.359.080	-20%	2.948.863	0%	2.455.813	-17%
9	Viga de HºAº 2.00 x0.25 x0.15m, con Mensulas de Hº	2.475.863	1.980.680	-20%	2.475.863	0%	2.061.899	-17%
10	Estructura de metal con Perfiles metalicos (pasarela) 2.00 x 1.00m	664.833	531.865	-20%	664.833	0%	553.673	-17%
11	Baranda con tubos acero galvanizado (pasarela + mirador) 1.20m altura	253.735	202.990	-20%	253.735	0%	211.311	-17%
12	Piso Ecologico WPC - mirador	416.533	333.227	-20%	416.533	0%	346.889	-17%
13	Piso Ecologico WPC - pasarela	416.533	333.230	-20%	416.533	0%	346.889	-17%
14	Lamparas LED 20W de piso - Pasarela	125.633	100.506	-20%	125.633	0%	104.627	-17%
15	Farolas LED - Mirador	693.200	554.560	-20%	693.200	0%	577.297	-17%
16	Bancos de Hº con Pergola	1526666,67	1.231.285	-19%	1.526.667	0%	1.271.408	-17%
17	Basureros	292000,00	233.600	-20%	292.000	0%	243.178	-17%
18	Jardinería	2131043,33	1.704.830	-20%	2.131.043	0%	1.774.733	-17%

Ing. René Miglio
Dir. de Ingeniería y Serv. Municipal

Econ. Cesar Verón
Dir. Administración y Finanzas
Encarnación
Gobierno Municipal

C.P.N. Guillermo A. Colman G.
Director de Presupuesto
Encarnación
Gobierno Municipal

Abog. Jorge Servian
Director de Talentos Humanos
Encarnación
Gobierno Municipal